

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721 8		Página	Página 1 de 1
	Macroproceso	APOYO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN JURÍDICA	Versión	00
	Formato	RESOLUCIÓN	Vigencia	DD-MM-AAA

RESOLUCIÓN No. 038
(27 de enero de 2022)

Por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación para la
Vigencia 2022

EL CONTRALOR GENERAL DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por los artículos 267, 268
y 272 de la Constitución Política de Colombia, Leyes 42 de 1993, 330 de 1996 y 617 de
2000, y,

CONSIDERANDO:

Que las entidades públicas están en la obligación de establecer para sus empleados, planes de capacitación de conformidad con el Artículo 36 de la Ley 909 de 2004 y el Título I del Decreto Ley 1567 de 1998.

Que el artículo 36 de la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, establecen la obligatoriedad que tienen las entidades públicas territoriales en la capacitación y formación de los empleados públicos, debiendo para el efecto formular planes de capacitación con una periodicidad mínima de un año.

Que de acuerdo con las normas y procedimientos señalados y con el propósito de organizar las capacitaciones internamente, cada entidad formulará con una periodicidad mínima de un año su plan institucional de capacitación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia fiscal 2022, el cual se anexa y forma parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan Institucional de Capacitación podrá ser modificado cuando las necesidades y exigencias de la entidad lo requieran.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ
CONTRALOR GENERAL DE BOYACÁ

Proyectó: Martha Patricia Galán Chaparro
Profesional Universitario

Revisó: Lilia Helena Barreto Naranjo
Directora Administrativa

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	<i>Martha Patricia Galán Chaparro</i>	REVISÓ	<i>Lilia Helena Barreto Naranjo</i>	APROBÓ	<i>Juan Pablo Camargo Gómez</i>
CARGO	<i>Profesional Universitario</i>	CARGO	<i>Directora Administrativa</i>	CARGO	<i>Contralor General de Boyacá</i>

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

Ed. Lotería de Boyacá - Calle 19 N° 9 - 35 pisos 5 y 6. Tunja - Boyacá
7422012 – 7422011
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

